CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 10 de octubre de 2023 en la empresa Voith Paper SA, sita en la c/ en Ibarra (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Comercialización y asistencia técnica de medidores de gramaje de papel incorporando fuentes radiactivas.
* **Categoría:** 2ª.
* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 26 de julio de 2010.
* **Notificación para la Puesta en Marcha:** 8 de noviembre de 2010.
* **Corrección de la Autorización de funcionamiento:** 10 de enero de 2012.
* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida en representación del titular por , supervisor de la instalación radiactiva, quién aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:

OBSERVACIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO:

- No existen fuentes radiactivas en la instalación. Se manifiesta que no han existido en este emplazamiento desde su puesta en marcha.

- Voith Paper SA ha prestado servicios de asistencia técnica a otras instalaciones radiactivas en funcionamiento; asistencias recogidas en los informes trimestrales y anual de esta IRA/3067.

- La última comercialización de fuentes radiactivas realizada por Voith Paper SA (Ibarra) es de fecha 25 de agosto de 2023 (-IRA/0953).

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCION Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes dos detectores de radiación para los cuales ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal:
  - Un monitor marca modelo n/s , calibrado por el el 16 de marzo de 2022.
  - Otro monitor igual marca modelo , nuevo y n/s , calibrado en el el 19 de octubre de 2021.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por , con licencia de Supervisor para el área de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo (CPTA) válida hasta diciembre de 2026.

- Dispone también de licencia de supervisor en el mismo campo (CPTA), con validez hasta el 11 de abril de 2024, quién desde mayo de 2023 aproximadamente se encuentra de excedencia voluntaria en la empresa, se manifiesta.

- Para realizar las tareas de asistencia técnica a los equipos radiactivos se dispone de una licencia de operador en el mismo campo ( ), cuyo titular es , válida hasta diciembre de 2025.

- La inspección volvió a recordar que para la manipulación de los equipos radiactivos se requiere al menos la licencia de operador de instalaciones radiactivas en el campo en cuestión y emitida por el CSN.

- Supervisores y operador de la instalación conocen el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia Interior (PEI), se manifiesta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

- recibió una jornada de formación (bienal) sobre los documentos RF y PEI de la instalación en fecha 8 de septiembre de 2023, según registro firmado y mostrado a la inspección.

- Para el control dosimétrico de la instalación disponen un dosímetro de zona ubicado en el local para almacenamiento ("; no utilizado aún) y tres personales asignados a los supervisores y operador, contratados con el centro lector

- La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta agosto de 2023. Para los dos supervisores y operador los registros acumulados durante el 2023 (profundidad y superficie) son iguales a cero.

- El 6 de septiembre de 2023 el supervisor envió a solicitud de corrección de las dosis administrativas correspondientes a los meses mayo, junio, julio y agosto de 2023 del otro supervisor. Se manifiesta que los dosímetros no fueron enviados para su lectura por encontrarse éste de excedencia. En la solicitud de corrección, firmada por el supervisor, se propone asignar el valor medio de las lecturas de los últimos 12 meses (mSv, en profundidad y superficie). En el apartado nota, figura: *"El supervisor se encuentra actualmente en excedencia por el cuidado de su hijo".*

CUATRO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de un local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas, si bien se manifiesta a la inspección que en condiciones normales no se recepcionan equipos ni fuentes en Ibarra, sino que los mismos son enviados directamente desde el fabricante a la instalación cliente y viceversa. Hasta la fecha éste ha sido siempre el caso.

- El local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas está siendo utilizado como almacén de materias peligrosas, entre ellos productos inflamables (pinturas, disolventes, etc). Dicho local no presenta señalización de riesgo radiactivo. Se dispone de un cartel señalizador de "zona vigilada" de acuerdo con la norma UNE 73.302:2018 para ser utilizado en caso de que sea necesario.

- La inspección reiteró al supervisor que en caso de ser necesario almacenar alguna fuente radiactiva ese local tendrá que ser vaciado de los materiales en él actualmente existentes, señalizado como zona radiológica y utilizado en exclusiva como almacén de material radiactivo.

- Junto a la zona de almacenamiento existen equipos de protección contra incendios.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Se dispone de un Diario de Operación en el cual para cada asistencia técnica realizada reflejan el día, lugar, instalación, resultado (todos satisfactorios) y técnico operador; también los envíos y recepciones del detector para su calibración y altas/bajas del personal.

- En el diario de operación desde el 20 de septiembre de 2022 se recogen un total de 17 asistencias técnicas a empresas con IRA autorizada por intervenciones y revisiones de equipos. La última instalación de material radiactivo encapsulado fue realizada en la empresa (IRA/0953) el 25 de agosto de 2023. Las fuentes radiactivas instaladas fueron: Una fuente de n/s (GBq) y tres fuentes de nos/s , y (GBq). Para cada una de estas fuentes se dispone de una copia del certificado de fuente radiactiva encapsulada emitida por (Germany).

- Existe documento de compromiso por el cual la empresa suministradora de las fuentes radiactivas asumirá la retirada de las mismas.

- El 16 de febrero de 2023 Voith Paper SA presentó en el Gobierno Vasco su informe anual correspondiente al año 2022.

- El primer informe trimestral de 2023 fue recibido en el Gobierno Vasco el 17 de mayo de 2023. No se han recibido el segundo y tercer informes trimestrales de este año.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas medidas de tasa de dosis en el local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas con el detector de la inspección marca modelo n/s calibrado en el el 3 de octubre de 2023, no se detectaron valores superiores al fondo radiológico.

- Antes de abandonar la instalación el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación, se identifica la desviación más significativa encontrada durante la inspección.

SIETE. DESVIACIÓN:

- No se han enviado los informes trimestrales (2º y 3º) de las actividades de asistencia técnica, de acuerdo a lo indicado en la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 27 de las incluidas en la Resolución de 10 de enero de 2012 del Director de Administración y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento de protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 11 de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2023.10.11 14:30:09 +02'00'

Fdo.:
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del titular para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Ibarra, a 16 de Octubre de 2023

Fdo.:

Cargo Supervisor

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *